BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial Nº FDPCH/LP03/2018 RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO COMPUTOE INSUMOS PARA **PROGRAMAS** DE CAPACITACIÓN. REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL **ESTADO** DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), esto con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56, 60 y 83 demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A. CONVOCANTE

El FIDEAPECH a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con domicilio en Av. Quijote de la Mancha # 1, Col. Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., México.

B. OBJETO DE LA LICITACIÓN

/		
/		

PARTIDA	CANTIDAD		CONCEPTO		
	2	LAPTOP INTEL CORE 5	6, 8GB, 1,000 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 10 PRO		
LINIO	1	MONITOR 23.5 PULGAD	ADAS; 250 CD/M2;1920X1080 PIXELES; 4MS 25M-LM, 425 VA, 255W		
UNO	18	NO BREAK APC BE425			
	1	PROYECTOR 3300 LUM	MENES ANSI, DLO, SVGA, (8800X600)		
	MONTO MINIMO A CONTRATAR	MONTO MAXIMO A CONTRATAR			
		\$ 264,413,48	AGUA EMBOTELLADA SABOR NATURAL 237 ML.		
			SUSTITUTO CREMA PARA CAFE EN PAQUETES DE 200 SOBRES		
			REFRESCO SABOR REGULAR Y LIGHTEN LATA DE 235 ML		
	\$105,765.39	(DOSCIENTOS	GALLETAS SURTIDO FINO TAMAÑO FAMILIAR		
DOS	(CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS	SESENTA Y CUATRO	CUCHARAS PLASTICAS BLANCAS PARA CAFÉ EN PAQUETES DE 25 PZ		
	SESENTA Y CINCO	MIL	SUSTITUTO DE AZUCAR EN PAQUETES DE 500 SOBRES		
	PESOS 39/100	CUATROCIENTOS	BOTANAS SURTIDAS NO A GRANEL FAMILIAR		
	M.N.)	TRECE PESOS	PLATO DESECHABLE PASTELERO EN PAQUETES DE 25 PZ		
	IVI.TN.)	48/100 M.N)	VASO DESECHABLE UNICEL 5.50Z EN PAQUETES DE 50 PZ		
			CHAROLA BOTANERA PLASTICA RECTANGULAR (32 x 22 cm)		
			SERVILLETAS DESECHABLES EN PAQUETES DE 500 PZ		

II. PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 7 de Noviembre del 2018 en punto de las 09:00 horas, en la Sala de Capacitación de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), ubicada en la Avenida Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih., México; los interesados en participar en este evento deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de una o un tercero,

FDPCH/LP03/2018 Página 1 de 23

manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (formato Word, no imagen, no PDF), o por escrito en el domicilio descrito para su desarrollo, y/o a la cuenta de correo electrónico diego.gonzalez@chihuahua.com.mx, a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal; todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A. COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles en las oficinas del FIDEAPECH, ubicado en Avenida Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih. México, durante los días hábiles del 31 de Octubre del 2018 al 19 de Noviembre de 2018, en un horario de 8:00 a 16:00 horas, y en la página DE FACEBOOK https://www.facebook.com/Fideapechih/.

El costo de pago de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en la institución bancaria BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, número de cuenta 1199977761 (CLABE)012150001199977761, referencia nombre de la empresa que realiza el pago, por el concepto de costo de participación para licitación pública de la adquisición de equipo de cómputo e insumos para programas de capacitación, a nombre del FIDEAPECH; en este caso es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Comprobante de Pago que expide el FIDEAPECH, en el que se indicará el número del procedimiento licitatorio y el nombre de la empresa que participará en dicha licitación. Para lo cual tendrá que enviar al siguiente correo electrónico: diego.gonzalez@chihuahua.com.mx el comprobante del depósito y cedula fiscal.

B. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y/o de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la

FDPCH/LP03/2018 Página 2 de 23



información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

<u>NOTA:</u> En caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, si podrá participar en dicha licitación bajo la condición que la contratación del proveedor se realice por única ocasión.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.



En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, **poder simple en original**, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas de dicho acto.

<u>NOTA:</u> En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C. <u>ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO</u> ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el **día 20 de Noviembre de 2018 a las 09:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la Sala de Capacitación de la Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico (SIDE), ubicada en la Avenida Quijote de la Mancha No. 1, Complejo Industrial Chihuahua, C.P. 31136, Chihuahua, Chih. México, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa y se desecharán aquellas que hubieren omitido alguno de los requisitos o documentos exigidos. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas

FDPCH/LP03/2018 Página 3 de 23

iniciando con la partida uno y posteriormente con la partida dos, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas sean aceptadas (que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior). Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que la motivaran. El acta será firmada por los participantes y se les entregará copia de la misma.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatario; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV. GARANTÍAS

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

1.- En relación a la partida "UNO" el licitante que resulte ganador según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el estado de Chihuahua, o bien cheque certificado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

FDPCH/LP03/2018 Página 4 de 23

2.- En relación a la partida "DOS" el licitante que resulte ganador, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante una póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el estado de Chihuahua, o bien cheque certificado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total que resulte de la multiplicación del precio unitario por la cantidad máxima a adquirir de cada artículo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B. GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

- 1.- En relación a la partida "UNO" el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor del FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del monto adjudicado sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.
- 2.- En relación a la partida "DOS" el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor del FIDEAPECH conforme a lo establecido en los artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total que resulte de la multiplicación del precio unitario por la cantidad máxima a adquirir de cada artículo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo

FDPCH/LP03/2018 Página 5 de 23

permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

V. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SÓLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA

A. PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como "Propuesta Técnica", con el número de licitación, numero de partida o partidas en las que participara y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

ANEXO "A".- Escrito donde señale bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

ANEXO "B".- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el estado de Chihuahua, así como correo electrónico para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.

ANEXO "C".- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatario de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.

ANEXO "UNO".- Especificaciones técnicas de los artículos solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X", anexando catálogos y fichas técnicas de las partidas en las que participe.

 Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS), o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de

FDPCH/LP03/2018 Página 6 de 23

obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

- 2. Currículo de la empresa que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
- 3. Evidencia documental que permita verificar que la empresa interesada ha trabajado mediante contrato con cuando menos dos entidades o dependencias de Gobierno del Estado de Chihuahua y particulares (presentando como evidencia copia simple de contratos y carta de recomendación de dichos entes o dependencias) así como una carta firmada por el responsable donde proteste de decir la verdad acerca de la experiencia de la empresa.
- 4. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
- Balance General y Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado.
- Declaración Anual del ejercicio fiscal 2017
- Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de Octubre del 2018, con nombre y firma del Representante Legal y suscrito por el Contador Público Titulado.
- Declaración mensual de Enero a Octubre del ejercicio fiscal 2018
- En relación a la participación de la partida número uno Acreditar un capital contable mínimo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
- En relación a la participación de la partida numero dos Acreditar un capital contable mínimo de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
- Opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales, expedido por el Servicio de Administración Tributaria. (32-D) vigente y positiva.
- Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente y
 positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua.
 No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o
 multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos
 antes de la firma de contrato.

NOTA: Los documentos descritos con anterioridad deberán ser presentados en original y copia simple (separados para su cotejo), y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta. Los anexos "A", "B" y "C", así como la carta compromiso podrán presentarse en papel membretado del licitante respetando el contenido. El ANEXO "UNO" se recomienda presentarlo en el formato anexo a estas bases. Los documentos originales requeridos en el punto 4 no serán devueltos.



FDPCH/LP03/2018

- 5. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
- Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al 2018,

Para aquellas personas morales que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada.
- Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica).
- Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
- Escritura Constitutiva debidamente protocolizada en inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
- Poder del Representante legal debidamente protocolizado.
- Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.

Para aquellas personas físicas que no cuenten con su Certificado del Padrón de Proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada.
- Certificado de Padrón de Proveedores anterior (si aplica).
- Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.
- Identificación oficial.
- Acta de nacimiento.
- 7. Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.
- 8. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.
- 9. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de información Empresarial (SIEM), o bien, a la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente dicho registró.
- 10. El licitante deberá presentar muestras de todos los renglones que se solicitan en el anexo uno en relación a la partida en la partida "DOS". las muestras deberán estar debidamente identificadas con número de folio

FDPCH/LP03/2018 Página 8 de 23



adherido al producto mediante cinta transparente, dichas muestras serán entregadas acompañadas de una tabla (la cual deberá integrarse en el sobre que contiene la documentación correspondiente a la propuesta técnica) donde se relacione el número de folio de cada artículo con la descripción técnica del mismo y el nombre completo del licitante. la recepción de las muestras se llevaran a cabo en el acto de entrega, apertura de propuestas, la devolución de la de las mismas, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatario.

<u>NOTA:</u> Todos los documentos descritos en los puntos del 5 al 9 deberán ser presentados en original o copia certificada y dos copias simples (separados para su cotejo). Es responsabilidad del licitante entregar en copia la totalidad de la información contenida en los documentos originales.

B. PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación, numero de partida(s) y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

- Deberá de presentarse el formato denominado "ANEXO DOS" (correspondiente a cada partida), en papel membretado del licitante, en original y copia simple:
 - En relación a la partida "UNO" cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
 - En relación a la partida "DOS" cotizando el costo unitario e con el I.V.A desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: Cuando la convocante detecte error de cálculo en alguna propuesta podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario.

FDPCH/LP03/2018 Página 9 de 23



VI. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de licitación.

De conformidad con el Artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del <u>criterio</u> <u>de evaluación binario.</u>

VII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará <u>por partida</u> al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá suscribirse en un término no mayor a **10 días hábiles** siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

FDPCH/LP03/2018 Página 10 de 23

El licitante deberá contar con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación por excepción de que esta contratación se por única ocasión durante el ejercicio 2018.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la convocante en la formalización de los Contratos prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

En relación a la partida "DOS" y con fundamento en el artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Públicos del Estado de Chihuahua. Se formalizara un contrato abierto en relación a los mínimos y máximos establecidos en el ANEXO DOS de esta partida.

IX. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo.

- 1.- En relación a la partida "UNO" el pago se realizará una vez entregados los bienes y la factura de esta partida dentro de los 15 quince días hábiles posteriores;
- 2.- En relación a la partida "DOS" el pago será realizado una vez entregados los bienes y la factura de la ministración que corresponda dentro de los 10 diez días hábiles posteriores.

X. PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

- 1. En relación a la partida "UNO" Los bienes deberán ser entregados 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato;
- 2. En relación a la partida "DOS" Los bienes deberán ser ministrados previa requisición que el FIDEAPECH emita mediante el documento denominado "Orden de Compra", a la cual el proveedor deberá dar respuesta en un plazo máximo de dos días hábiles en el domicilio que al efecto le sea indicado por el FIDEAPECH. La fecha de caducidad de los productos deberá ser de mínimo 3 meses posteriores a cada entrega. Los envases o empaques de cada uno de los productos deberán estar en perfectas condiciones para que garanticen la esterilidad y que evite la contaminación

FDPCH/LP03/2018 Página 11 de 23



del producto, evitando se rompan o dañen por el manejo de las maniobras de carga y descarga

En virtud de lo anterior, los costos de los bienes cotizados en la propuesta económica de esta partida serian fijos durante la vigencia del contrato correspondiente. Con la ministración de los bienes, el Proveedor deberá entregar al FIDEAPECH la factura correspondiente de cargo en la que se detalle los bienes ministrados y el costo de los mismos.

XI. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley en materia.

XII. DESCALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- A. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley en la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- B. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- C. Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- D. Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del licitante.
- E. La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- F. No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en las partidas.
- G. Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH, o si los mismos superan el presupuesto autorizado.

XIII. PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los bienes que no hayan sido entregados, hasta el 10%

FDPCH/LP03/2018 Página 12 de 23

(diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el FIDEAPECH podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y además hacer efectiva la garantía del cumplimiento.

XIV. <u>DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA</u>

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH declarará desierta la presente licitación cuando:

- A. Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- B. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- C. Cuando los precios ofertados de todos los bienes que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV. INCONFORMIDAD Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en al secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, zona Centro en la Cd de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH de conformidad con la Ley en la materia

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FIDEAPECH a los 31 días de Octubre del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 55, 56, 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

6

LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

M.R.H CLAUDIA MARCELA SANABRIA TRILLO

ANEXO "A"

Chihuahua, Chi	huahua a de de 2018
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARREND. Y SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.	AMIENTOS
POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BA RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBL RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, FESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE AI CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ES	ICA PRESENCIAL FDPCH/LP03/2018 JIPO DE COMPUTOE INSUMOS PARA REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ECH), QUE EL SUSCRITO NO SE JPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS DQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
ATENTA	MENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FDPCH/LP03/2018 Página 15 de 23

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a de de 2018
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.
CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP03/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTOE INSUMOS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.
CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:
DOMICILIO FISCAL: CALLE Y NO
DELEGACIÓN Y/O COLONIA:
CORREO ELECTRÓNICO:

FDPCH/LP03/2018 Página 16 de 23

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	R.F.C.
NOMBRE DEL	FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGA

FDPCH/LP03/2018

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a de de 2018
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL FIDEAPECH PRESENTE.
POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL FDPCH/LP03/2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTOE INSUMOS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, REQUERIDO POR EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA (FIDEAPECH), AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.
ATENTAMENTE
NOMBRE DE LA EMPRESA NOMBRE Y FIRMA DEL

FDPCH/LP03/2018 Página 18 de 23

REPRESENTANTE LEGAL

PARTIDA UNO CARTA COMPROMISO CON EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

- a) EL LICITANTE ACEPTA QUE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL LUGAR QUE EL FIDEAPECH LO SOLICITE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- b) EL LICITANTE ACEPTA GARANTIZAR EL BIEN POR UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑOS Y REPONER DE INMEDIATO Y SIN COSTO ALGUNO PARA LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, CUALQUIER REMESA DEL BIEN QUE SE DETECTE O PRESENTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- c) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE AL EQUIPO PROPUESTO EN SU COTIZACIÓN, POR LO QUE NO SE LE PERMITIRÁ UNA NUEVA PROPUESTA PARA MODIFICAR LOS BIENES.
- d) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A LA ENTREGA DE LOS BIENES, LA GARANTÍA POR ESCRITO DEL FABRICANTE, DE LOS BIENES DE CADA UNO DE ELLOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- e) EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE CATÁLOGO Y MARCA DEL EQUIPO PROPUESTO (SI APLICA), ASÍ COMO ANEXAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA CON EL FIN DE VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FDPCH/LP03/2018 Página 19 de 23

PARTIDA DOS

CARTA COMPROMISO CON EL FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

- a) EN RELACIÓN A LA PARTIDA "DOS" LOS BIENES DEBERÁN SER MINISTRADOS PREVIA REQUISICIÓN QUE EL FIDEAPECH EMITA MEDIANTE EL DOCUMENTO DENOMINADO "ORDEN DE COMPRA", A LA CUAL EL PROVEEDOR DEBERÁ DAR RESPUESTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES EN EL DOMICILIO QUE AL EFECTO LE SEA INDICADO POR EL FIDEAPECH. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, LOS COSTOS DE LOS BIENES COTIZADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ESTA PARTIDA SERIAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. CON LA MINISTRACIÓN DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL FIDEAPECH LA FACTURA CORRESPONDIENTE DE CARGO EN LA QUE SE DETALLE LOS BIENES MINISTRADOS Y EL COSTO DE LOS MISMOS. EL LICITANTE ACEPTA GARANTIZAR EL BIEN POR UN PERIODO MÍNIMO DE 2 MESES Y REPONER DE INMEDIATO Y SIN COSTO ALGUNO PARA LA DEPENDENCIA CONVOCANTE, CUALQUIER REMESA DEL BIEN QUE SE DETECTE O PRESENTE DEFECTOS DE FABRICACIÓN.
- b) EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ APEGARSE AL EQUIPO PROPUESTO EN SU COTIZACIÓN, POR LO QUE NO SE LE PERMITIRÁ UNA NUEVA PROPUESTA PARA MODIFICAR LOS BIENES.
- c) EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR EL NÚMERO DE CATÁLOGO Y MARCA DEL EQUIPO PROPUESTO (SI APLICA), ASÍ COMO ANEXAR LA INFORMACIÓN TÉCNICA CON EL FIN DE VERIFICAR QUE EFECTIVAMENTE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS DESCRITAS EN EL ANEXO UNO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO UNO PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CAN	TIDAD	CONCEPTO	100000000000000000000000000000000000000	ESTAR	MARCA	MODELO
	POST A PERSON NO PROPERTY AND A PERSON NAMED A PERSON NAMED AND A PERSON NAMED AND A PERSON NAMED AND A PERS			S=SI	N=NO		
		2	LAPTOP INTEL CORE 5, 8GB, 1,000 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 10 PRO				
UNO		1	MONITOR 23.5 PULGADAS; 250 CD/M2;1920X1080 PIXELES;4MS				
GIAO		18	NO BREAK APC BE425M-LM, 425 VA, 255W				
		1	PROYECTOR 3300 LUMENES ANSL DLO, SVGA, (8800X600)				
	MONTO MINIMO A CONTRATAR	MONTO MAXIMO A CONTRATAR	CONCEPTO	100000000000000000000000000000000000000	ESTAR	MARCA	MODELO
			AGUA EMBOTELLADA SABOR NATURAL 237 ML.	CUMPLIMIENTO MAR		MARCIA	MODELO
			SUSTITUTO CREMA PARA CAFE EN PAQUETES DE 200 SOBRES	S = SI	N = NO	NO	Market Company
	\$105,765,39	\$ 264,413.48	REFRESCO SABOR COLA REGULAR Y LIGHT EN LATA DE 235 ML				
	(CIENTO CINCO MIL	(DOSCIENTOS	GALLETAS SURTIDO FINO TAMAÑO FAMILIAR				
DOS	SETECIENTOS	SESENTA Y CUATRO	CUCHARAS PLASTICAS BLANCAS PARA CAFÉ EN PAQUETES DE 25 PZ				
	SESENTA Y CINCO	ML	SUSTITUTO DE AZUCAR EN PAQUETES DE 500 SOBRES				
	PESOS 39/100	CUATROCIENTOS	BOTANAS SURTIDAS NO A GRANELTAMAÑO FAMILIAR				
	M.N.)	THECE PESOS	PLATO DESECHABLE PASTELERO EN PAQUETES DE 25 PZ			7	
		48/100 M.N)	VASO DESECHABLE UNICEL 5.50Z EN PAQUETES DE 50 PZ				
			CHAROLA BOTANERA PLASTICA RECTANGULAR (32 x 22 cm)				
			SERVILLETAS DESECHABLES EN PAQUETES DE 500 PZ				

- LOS BIENES OFERTADOS SON NUEVOS Y REUNEN LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN ESTAS BASES.
- LOS BIENES OFERTADOS SERÁN ENTREGADOS EN EL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES POR NUESTRA CUENTA Y RIESGO.
- LAS COLUMNAS PARA MANIFESTAR CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER REQUISITADAS CON "SI" O "NO", ASÍ COMO FIRMADO EL PRESENTE ANEXO.
- EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS PRESENTES BASES Y SUS ANEXOS, DARÁ COMO RESULTADO LA DESCALIFICACIÓN DE SU PROPUESTA.
- ESTE ANEXO DEBERÁ INCLUIRSE EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE LEGAL

FDPCH/LP03/2018 Página 21 de 23

ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA UNO

PARTIDA	CANTIDAD	CONCEPTO	COSTO	COSTO TOTAL SIN IVA	COSTO TOTAL CON IVA
	2	LAPTOP INTEL CORE 5, 8GB, 1,000 GB, 14 PULGADAS, WINDOWS 10 PRO	141010000000000000000000000000000000000		
LIMO	1	MONITOR 23.5 PULGADAS; 250 CD/M2;1920X1080 PIXELES;4MS			
UNO	18	NO BREAK APC BE425M-LM, 425 VA, 255W		1	
	1	PROYECTOR 3300 LUMENES ANSL DLO, SVGA, (8800X600)			

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL.
- LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- ACEPTA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, Y QUE NINGUNA VARIACIÓN EN COSTO DE INSUMOS O DE TIPO FINANCIERO LE PERMITIRÁ SOLICITAR SU ACTUALIZACIÓN.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE LEGAL

FDPCH/LP03/2018 Página 22 de 23

ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA PARTIDA DOS

PARTIDA	MONTO MINIMO A CONTRATAR	MONTO MAXIMO A CONTRATAR	CONCEPTO	UNITARIO SIN	IVA	COSTO UNITARIO CON	
			AGUA EMBOTELLADA 237 ML.	7/2/2			
			SUSTITUTO CREMA PARA CAFE EN PAQUETES DE 200 SOBRES				
	ALDERSON DO	\$ 264,413.48	REFRESCO SABOR COLA REGULAR Y LIGHT EN LATA DE 235 ML				
(CIENTO CINCO MIL	\$105,765.39	(DOSCIENTOS	GALLETAS SURTIDO FINO TAMANO FAMILIAR				
			CUCHARAS PLASTICAS BLANCAS PARA CAFÉ. EN PAQUETES DE 25 PZ				
pos	SETECIENTOS SESENTA Y CINCO		MIL	SUSTITUTO DE AZUCAR EN PAQUETES DE 500 SOBRES			17
		CUATROCIENTOS	BOTANAS SURTIDAS NO A GRANELTAMAÑO FAMILIAR				
	PESOS 39/100	TRECE PESOS	PLATO DESECHABLE PASTELERO EN PAQUETES DE 25 PZ				
	M.N.)	48/100 M.N)	VASO DESECHABLE UNICEL 5.50Z EN PAQUETES DE 50 PZ				
			CHAROLA BOTANERA PLASTICA RECTANGULAR (32 x 22 cm)				
			SERVILLETAS DESECHABLES EN PAQUETES DE 500 PZ				
				TC	JATE		

- EL PRECIO OFERTADO ES EN MONEDA NACIONAL.
- ACEPTA QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- EL VALOR DE LA PROPUESTA SE EXPRESA EN MONEDA NACIONAL E INCLUYE IMPUESTOS Y GASTOS DE TRASLADO.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL
	REPRESENTANTE LEGAL

FDPCH/LP03/2018 Página 23 de 23